

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 5 de abril de 1868)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126
TELÉFONO 63884. APARTADO

PRECIOS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y medio

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓNES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción..	0,50
Idem judiciales: línea o fracción	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.....	1,00
Idem particulares: línea o fracción.....	2,50

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

AYUNTAMIENTOS

CERCEDILLA

Aprobada por la Corporación que presido, en sesión del día 7 de agosto actual, la propuesta de la Comisión de Hacienda, referente a la habilitación de un suplemento de crédito por transferencia, dentro del presupuesto ordinario del año 1937, se anuncia al público, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del reglamento de Hacienda Municipal, cuyo importe y detalle es como sigue:

Del capítulo I, artículo octavo, concepto 36, Alquiler casa cuartel, 1.650 pesetas.

Del capítulo I, artículo octavo, concepto 37, Teléfono cuartel, 252,10 pesetas.

Del capítulo III, artículo primero, concepto 45, Serenos, 3.285 pesetas.

Del capítulo IV, artículo cuarto, concepto 57, Sueldo del Veterinario municipal y Encargado del Matadero municipal, de este último de enero a fin de julio del año actual, pesetas 4.550,50.

Del capítulo X, artículo primero, concepto 103, Alquiler casa-habitación de Maestros de niños, 455 pesetas.

Total, pesetas 10.192,60.

Al capítulo VI, artículo primero, concepto 72, Material para oficina de Secretaría, 400 pesetas.

Al capítulo VI, artículo primero, concepto 73, Material para oficina de Intervención, 250 pesetas.

Al capítulo VI, artículo primero, concepto 78, Calefacción y material para limpieza de oficinas, 200 pesetas.

Al capítulo VII, artículo tercero, concepto 87, Gratificación al Encargado del cementerio, 50 pesetas.

Al capítulo XVIII, artículo único, concepto 118, Imprevistos, 9.292,60 pesetas.

Total, pesetas 10.192,60.

Cercedilla, a 9 de agosto de 1937.
El Alcalde, Protasio Montalvo.

(Núm. 1.162) (O.—79)

La Administración y venta de ejemplares del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se hallan instaladas en la calle de Alcalá, número 126, siendo su teléfono el 63884.

TRIBUNAL INDUSTRIAL

CÉDULA DE CITACIÓN

En los autos seguidos en este Tribunal Industrial número 2, a instancia de Félix Poyato Lozano, contra Carmen Corral, viuda de Manuel de Miguel, sobre reclamación de salarios, se ha acordado se cite a la expresada demandada para que el día 4 de septiembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, sito en la calle de Bárbara de Braganza, número 1, a la celebración del correspondiente juicio, previniéndola lo verifique con todos los medios de prueba de que intente valerse, y apercibida que, de no comparecer por sí o por medio de persona que legalmente la represente, se continuará el juicio en su rebeldía y le parará, además, el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y con el fin de que sirva de citación en legal forma a la demandada, doña Carmen Corral, viuda de Manuel de Miguel, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a 13 de agosto de 1937.—El Secretario, P. S., Antonio Menéndez.

(I.—282)

Providencias judiciales

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID

Enrique Aguilar Lorenz, Oficial de Sala de la Audiencia Provincial de Madrid,

Certifico: Que por la Sala primera de esta Audiencia Provincial, Secretaría de don Manuel Figueroa, y en la apelación a Juan Bautista Puerto Martínez, contra sentencia dictada por el señor Juez instructor especial número 5, de esta capital, en 16 de junio de 1936, se ha dictado la siguiente

Providencia

Por recibido el anterior oficio, únase al rollo de su razón, y, visto lo que del mismo resulta, dirijase de

nuevo atenta comunicación al excelentísimo señor Director general de Seguridad, para que por los Agentes de la Autoridad a sus órdenes se proceda a la busca y detención, a disposición de este Tribunal, o del señor Juez instructor especial para la aplicación de la ley de Vagos y Maleantes, que le condenó, del inculpado apelante Juan Bautista Puerto Martínez, a quien al propio tiempo se le llamará por el Oficial de Sala por medio de edictos, que se insertarán en los periódicos oficiales, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezca ante esta Audiencia, bajo apercibimiento de que, transcurrido expresado término sin verificarlo, se le tendrá por desistido de la presente apelación.—Madrid, 20 de marzo de 1937.—Reyes (rubricado).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a 31 de julio de 1937.—El Oficial de Sala, por ausencia de Aguilar, Mariano Guzmán.

(Núm. 1.127) (B.—1.156)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

CÉDULA DE CITACIÓN

El Juzgado de primera instancia número 7, de esta capital, de que es Secretario don Joaquín Argote y Sagastume, en providencia dictada en el día de hoy, en autos promovidos por Reyes Sánchez con Socorro Vivar Ruiz, sobre divorcio, ha acordado se cite, como se verifica por medio de la presente, por primera vez, a Socorro Vivar Ruiz, para que comparezca en dicho Juzgado, calle del General Castaños, número 1, principal, el día 16 del actual mes, a las once horas, a fin de que, bajo promesa en forma indecisoria, absuelva las posiciones que contenga el pliego que se presente con oportunidad, si fueren admitidas como pertinentes, bajo apercibimiento que, de no verificarlo sin causa justa que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Socorro Vivar Ruiz, a los

finés acordados, mediante su desconocido domicilio y paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que sello, firmo y rubrico con el visto bueno del señor Juez en Madrid, 5 de agosto de 1937.—El Secretario judicial: Ante mí, Joaquín Argote. Visto bueno: El Juez de primera instancia, Pedro G. Ester.

(Núm. 1.167) (C.—594)

JUZGADO NUMERO 4

CÉDULA DE CITACIÓN

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número 4, de esta capital, en los autos de mayor cuantía, promovidos por don José María Rodríguez de Rivera y Muriel, que se defiende en concepto de pobre, contra doña Ana María de Palacio y de Velasco, por sí y como madre de los menores José María Morales de los Ríos y Palacio y María del Rosario Aranguren y Palacio; doña María Ignacia Morales de los Ríos y Palacio y doña María del Dulce Nombre Santiago y Palacio, todos ellos declarados en rebeldía, se cita a dichos demandados mediante ignorarse su actual domicilio y paradero, por segunda vez, para que el día 16 del actual, a las once, comparezcan en el local de dicho Juzgado, a absolver posiciones, apercibidos que de no verificarlo se les tendrá por confesos en la certeza de las mismas.

Madrid, 11 de agosto de 1937.—El Secretario, Nicolás Cortés.

(C.—593)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de

Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Manuel González Rodas, de treinta y cinco años, natural de Cuevas de San Marcos (Málaga), recluta del batallón Teniente Castillo, el cual resultó herido en 22 de mayo último por explosión de obús en la plaza de la Independencia, comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado, a fin de prestar declaración en diligencias incoadas con el número 92 del presente año.

(B.—1.147)

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente y en virtud de providencia dictada en este día en el sumario número 232 de 1937, seguido en el Juzgado de instrucción número 5, por muerte por suicidio de Antonio Martínez Vallejo, de ochenta y ocho años de edad, natural de Madrid, que se encontraba asilado en el Hospital-Asilo Rojas, sito en la calle de Fernández de la Hoz, 45, y que falleció el día 20 de julio último, se cita al representante legal o parientes de dicho finado de comparecencia ante este Juzgado, para que dentro del término de cinco días lo verifiquen, al objeto de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, cuyo ofrecimiento, caso de que no comparezcan, se les hace por el presente.

(B.—1.146)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, en las diligencias seguidas en dicho Juzgado por lesiones de Margarita Panes Sáez, de treinta y dos años, natural de Alicante, soltera, asistenta y con domicilio en la calle de Magallanes, número 9, últimamente, y cuyas diligencias tienen el número 256 del corriente año, se ha acordado citar por medio del presente a dicha lesionada, con el fin de que en el término de cinco días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL, comparezcan ante el referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de recibirle declaración y de ser reconocida por los Médicos forenses.

(B.—1.145)

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente y en virtud de providencia dictada en este día en las diligencias número 252 de 1937, tramitadas en el Juzgado de instrucción número 5, por muerte de María Gómez Romero, domiciliada en la calle del Tutor, 26, portería, a consecuencia de las heridas sufridas por explosión de un proyectil en la calle de Leganitos, frente a la calle de Dos Amigos, falleciendo el día 19 de julio último en el Hospital de Asistencia Social, sito en la calle de Castelló, 50, se cita al representante legal o parientes de dicha finada, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración, en su caso, y ofrecerles el procedimiento, confor-

me determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y hacerles entrega de un bolso con documentos a nombre de la finada y metálico ocupados a la misma, cuyo ofrecimiento de acciones, caso de que no comparezcan, se les hace por medio del presente.

(B.—1.150)

JUZGADO NUMERO 9

El señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, en providencia de hoy, dictada en el sumario 190 del año corriente, acuerda se cite a Gabriel Serrano Barroso, para que dentro de los cinco días siguientes al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL, comparezca en este Juzgado, para recibirle declaración y ser reconocido por el Médico forense.

(B.—1.149)

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente y en virtud de providencia dictada en diligencias que se instruyen en este Juzgado con el número 188-1937, por muerte de Angeles Revuelta Ruiz, que falleció a las veinticuatro horas del día 11 del pasado junio, en el Hospital del 5.º Regimiento de Milicias Populares (Socorro Rojo Internacional), en cuyo Centro tuvo ingreso el día 8 de dicho mes, por padecer lesiones que le fueron causadas por metralla de obús en las calles de esta capital, se cita a los familiares de dicha finada, de la que se desconocen más datos, al objeto de que comparezcan ante este Juzgado de instrucción número 5, dentro del término de cinco días, con el fin de recibirles declaración e instruirles del procedimiento, con arreglo a derecho, haciéndoles saber que, de no comparecer, dicho ofrecimiento de causa les queda hecho por el presente.

(B.—1.148)

JUZGADO DE INSTRUCCION DE MARINA

Por el presente cito, llamo y emplazo a los ex Capitanes de Fragata don José Iglesias Abelaida, don Rafael García Rodríguez y ex Auxiliar de Oficinas y Archivos de Marina don Juan Carnevali Martínez, cuyos domicilios actuales se desconocen, para que en el plazo de quince días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Marina de la Delegación del Gobierno en Madrid, con el fin de prestar declaración en la causa número 2 del presente año, que se instruye.

(B.—1.183)

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares,

Por virtud del presente se hace saber a los padres del soldado Pedro Gómez Díaz, cuyo paradero se ignora, que en este Juzgado, y con el número 235 de 1937, se sigue sumario por muerte de aquél en el río Henares y término de esta ciudad, en ocasión de estar bañándose en el mismo, y que el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal pueden ejercitarle hasta el periodo de calificación del delito.

(Núm. 1.135)

(B.—1.159)

CHINCHON

Don Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez de instrucción de esta ciudad de Chinchón y su partido.

Hago saber: Que por el presente edicto se cita de comparecencia ante este Juzgado a todo el que pueda ser perjudicado por el delito que es objeto del sumario que instruyo con el número 212 de 1936, a fin de que pueda dar razón de todas las circunstancias relativas a los hechos objeto del mismo, si los conoce, e instruirle de los derechos consignados en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, con la advertencia de que, transcurridos los diez días siguientes a la inserción del mismo en la «Gaceta de la República» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haber comparecido el perjudicado o perjudicados, se les tendrá por instruidos en los aludidos derechos.

(Núm. 1.137)

(B.—1.158)

CHINCHON

Isidoro Cordero Molano, mayor de edad, soltero, natural de Arroyo del Puerco (Cáceres), Aparejador técnico de Fortificaciones del Consejo Mixto de Trabajo, domiciliado últimamente en Aranjuez, cuyo paradero actual se desconoce, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ampliar la declaración que tiene prestada en sumario que se instruye con el número 247 de 1936, por lesiones de Carmelo Villacañas Pollo.

(Núm. 1.138)

(B.—1.157)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en los demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

COLLADO MEDIANO

El soldado José Muñoz Conca, del que se ignora la edad y naturaleza, comparecerá en el término de diez días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería don Camilo González Palomares, en Collado Mediano, frente de Guadarrama, por instruirse expediente por el delito de desertión.

(Núm. 1.140)

(B.—1.155)

COLLADO MEDIANO

El soldado Enrique Toribio Viñas,

hijo de Armando y de María, natural de Madrid, vecindado en Madrid, nació en 14 de octubre de 1914, de oficio fontanero, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez instructor Capitán de Infantería don Camilo González Palomares, por instruirle expediente por el supuesto delito de desertión, en Collado Mediano, frente de Guadarrama.

(Núm. 1.141)

(B.—1.154)

COLLADO MEDIANO

El soldado José Borrás Tur, hijo de Bautista y de Julia, natural de Piles, provincia de Valencia, vecindado en Piles, de oficio labrador, de veintiocho años de edad, de estado soltero; sus señales son éstas: pelo castaño, cejas castañas, ojos pardos, nariz recta, barba cuadrada, boca regular, color moreno; señas particulares, ninguna; fué filiado el día 10 de marzo de 1937; comparecerá en el término de diez días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería don Camilo González Palomares, frente de Guadarrama, por instruirle expediente número 842, por el delito de desertión.

(Núm. 1.091)

(B.—1.109)

COLLADO MEDIANO

El soldado Javier Igualada Díaz, de diecinueve años de edad, hijo de Adrián e Isabel, natural de Iniesta, provincia de Cuenca, a quien se le instruye expediente número 500, por el delito de desertión, comparecerá, en el término de diez días, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor, don Camilo González Palomares, en Collado Mediano, frente de Guadarrama.

(Núm. 1.092)

(B.—1.108)

COLLADO MEDIANO

El soldado Bernardo Blay Grau, hijo de Bernardo y de Mercedes, de treinta y cuatro años de edad, natural de Alcira, y vecindado en Alcira, provincia de Valencia, calle de Colón, número 30, y que se le instruye expediente por el delito de desertión, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería don Camilo González Palomares, en Collado Mediano, frente de Guadarrama.

(Núm. 1.088)

(B.—1.112)

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito sobre valores públicos número 3.496, por la cantidad de 5.000 pesetas, expedido a doña Tomasa Valverde Martínez en 30 de enero de 1929, se previene que, si en el plazo de veinte días, contado desde esta fecha, no se presentase reclamación alguna en contrario, quedará nulo y sin valor ni efecto aquel documento, extendiéndose un duplicado a tenor de lo dispuesto en el reglamento de este Establecimiento. Madrid, catorce de agosto de mil novecientos treinta y siete.

El Jefe de la Sección,
Rafael Portillo

(A.—184)